**ACTA DE LA SESIÓN N.º 6 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR DE VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN JAÉN ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

EXPEDIENTE: 18CISJUFI-25 CONTR 2025 682116

PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

**ORDEN DEL DÍA:**

-ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación.

---

En la ciudad de Jaén y siendo las 12:00 horas del día 28 de abril de 2026, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 14 de enero de 2026 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

**PRESIDENTA SUPLENTE**

Dª. ESTELA PIQUERAS LÓPEZ, Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos

**VOCALES**

- Dª. ELISA ISABEL MARTÍNEZ GÁMEZ. Asesora Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. ADRIÁN LEONÉS JIMÉNEZ, . Interventor Provincial de Jaén

- Dª MERCEDES CANO HIDALGO, Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

**SECRETARIA**

- Dª CARMEN TORRES POUSIBET, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación**.

La Presidenta suplente informa que, con fecha 17 de marzo de 2026, se solicitó la documentación previa a la adjudicación, a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, a los licitadores propuestos como adjudicatarios:

LOTE 1 – CPA ALCAUDETE : MIGUEL FRANCISCO PEREA CRESPO

LOTE 2 – CPA BAILÉN: SERGIO RODRÍGUEZ LENDÍNEZ

LOTE 3 – CPA JAÉN I (CATEDRAL): MIGUEL FRANCISCO PEREA CRESPO

LOTE 5 – CPA ORCERA: MARIA DE LA PAZ RODRÍGUEZ DÁVILA

LOTE 6 – RPM LINARES: ROCIO SOTO SÁNCHEZ COLLADO

Posteriormente, se constata que para los lotes 1 y 3, el adjudicatario propuesto, D. Miguel Francisco Perea Crespo, no ha presentado documentación alguna, por lo que, al no existir más licitadores para dichos lotes, la Mesa propone declararlos desiertos.

Tras proceder al análisis de la documentación aportada en plazo, y a través de medios electrónicos, SiREC-Portal de Licitación, por el resto de adjudicatarios propuestos, la mesa acuerda que es necesario solicitar subsanación de la misma, por lo que concluye que procede requerir lo siguiente:

**LOTE 2 – CPA BAILÉN: SERGIO RODRÍGUEZ LENDÍNEZ**

1.- declaración responsable en la que se compromete a mantener vigente la póliza de seguro suscrita, durante toda la ejecución del contrato.

2.- declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE.

**LOTE 5 – CPA ORCERA: MARIA DE LA PAZ RODRÍGUEZ DÁVILA**

1.- Justificante de tener suscrita póliza de seguro con garantía de responsabilidad civil de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA EUROS (141.180,00 €)**,** justificante de pago, y declaración responsable de mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

2.- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de acuerdo con el modelo del Anexo XII del PCAP.

3.- Certificado tributario de IAE. Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.
En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

4.- Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad en la plantilla conforme al Anexo XVII del PCAP.

5.- Declaración sobre la promoción de igualdad, conforme al modelo del Anexo XVIII. En caso de que su empresa tenga 50 o más personas trabajadoras deberá acreditar que cuenta con un Plan de igualdad.

**LOTE 6 – RPM LINARES: ROCIO SOTO SÁNCHEZ COLLADO**

1.- Justificante de tener suscrita póliza de seguro con garantía de responsabilidad civil de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (93.600,00 €), justificante de pago, y declaración responsable de mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

2.- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, de acuerdo con el modelo del Anexo XII del PCAP.

3.- Certificado acreditativo del número de personas trabajadoras con discapacidad en la plantilla conforme al Anexo XVII del PCAP.

4.- Declaración sobre la promoción de igualdad, conforme al modelo del Anexo XVIII. En caso de que su empresa tenga 50 o más personas trabajadoras deberá acreditar que cuenta con un Plan de igualdad.

5.- Garantía definitiva: resguardo de constitución de la misma en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, por un importe de 200,00 €..

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12:45 horas del día 28 de abril de 2026.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Vº Bº - LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López